

Buenos Aires 20 de julio de 2020

Al Señor Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández:

Quienes suscribimos la presente nos dirigimos a Usted para plantearle la angustiante situación de cinco millones de personas con discapacidad en medio de la epidemia de coronavirus.

Sabemos del país en ruinas recibido y vivimos en carne propia las nefastas políticas desarrolladas.

Pero nosotros tenemos mayores gastos que el promedio de la población para subsistir. Y la pandemia nos ha colocado en una situación de emergencia económica, social y sanitaria.

Las pensiones no contributivas, de once mil pesos mensuales, hacen que más de un millón de personas vivan angustiadas. Y mucho peor es la situación de los pensionados de la provincia de Buenos Aires o la de Neuquén, con mil doscientos y trescientos pesos, respectivamente.

Y hay ciento treinta mil pensiones cajoneadas desde hace casi cinco años.

Los kioscos inclusivos en edificios públicos llevan 4 meses cerrados, como los talleres protegidos. Un operario de taller, recibe un peculio muy inferior al 40% del salario mínimo que prevé la normativa: ¡Con tres mil seiscientos pesos no se puede vivir! Tampoco se vive con las rentas vitalicias por accidentes laborales de los 90: mil doscientos pesos, lejos de una jubilación mínima.

En materia de salud, la lucha contra el coronavirus agrava viejos incumplimientos:

- Las obras sociales de las provincias no han adherido a los aranceles previstos en la ley 24.901.
- Las obras sociales nacionales demoran las autorizaciones para los tratamientos y la Superintendencia de Servicio de Salud demora los pagos de aranceles que no se actualizan hace meses.
- Incluir Salud no entrega los medicamentos y se encuentra sumida en el descontrol.
- Pretextos burocráticos obstruyen el acceso al certificado de discapacidad.

En cuanto a la pandemia, los protocolos específicos para personas con discapacidad no se cumplen en hogares, geriátricos y hospitales, a pesar de nuestra reconocida vulnerabilidad.

Señor Presidente le pedimos que arbitre los medios para que las personas con discapacidad podamos recibir la tarjeta alimentaria y que se garantice la provisión de los medicamentos que se financian con los aportes que, mes a mes, nos sacan de nuestra magra pensión.

Finalmente, le pedimos que, a través del Ministro de Salud, transmita a los responsables de las respectivas áreas de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires, la necesidad, por un lado, de no descuidar los tratamientos para las personas con discapacidad y, por el otro, de difundir y hacer respetar los protocolos para nuestra atención.

Saludamos a Usted, muy atentamente.

CC: ANDis, ANSES, PAMI y Ministerios de Salud, Desarrollo Social e Interior.